

ANTONIO DE LA CRUZ DIAZ
 ANTONIO DIAZ REYES
 CIRILO DIAZ FERNANDEZ
 FELICIANO CARMONA DEL PUERTO
 FERNANDO MATEOS BLANCO
 FRANCISCO DE LA CRUZ DIAZ
 HNOS. CASTILLO FERNANDEZ
 HOGAR «DIVINA PROVIDENCIA»
 ISABEL PUERTO GALLARDO
 ISIDRO CALVO CABALLERO
 JOSE BENITEZ ROMERO
 JOSE CALVO CABALLERO
 JUAN CASTILLO FERNANDEZ
 MARIA PAREDES GALLARDO
 PEDRO PAJUELO CASTILLO
 RAFAEL GALLARDO GARCIA
 RAMON CALVO MORENO

RESOLUCION de 3 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-512, de Salamanca a Coria por Las Hurdes. Tramo: CC-204 (Pozuelo de Zarzón) - C-526 (Coria)».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Calzadilla	12-01-96	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 3 de enero de 1996.

El Secretario Gral. Técnico,
 P.O.(Orden de 3 de octubre de 1995),
 RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: «AMPLIACION Y MEJORA CTRA. C-512, DE SALAMANCA A CORIA POR LAS HURDES».

TRAMO: CC-204 (POZUELO DE ZARZON) - C-526 (CORIA).

TERMINO MUNICIPAL: CALZADILLA.

PROPIETARIO:

VICENTE MUÑOZ CAMPOS

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

AUTO de 19 de diciembre de 1995, sobre Recurso de Inconstitucionalidad n.º 2987/1995, promovido por el Presidente del Gobierno contra determinados artículos de la Ley de la Comunidad Autónoma de Extremadura 5/1995, de 20 de abril.

El Tribunal Constitucional, por auto de 19 de diciembre actual ha acordado mantener la suspensión de los preceptos impugna-

dos de la Ley de la Comunidad Autónoma de Extremadura 5/1995, de 20 de abril, de modificación parcial y urgente del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, cuya suspensión se dispuso por providencia de 18 de agosto de 1995, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 24 del mismo mes, recaída en el recurso de inconstitucionalidad número 2987/95 interpuesto por el Presidente del Gobierno, quien invocó el artículo 161.2 de la Constitución.

Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.—EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL., Alvaro Rodríguez Bereijo.—Firmado y rubricado.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 1 DE ALCORCON

EDICTO de 12 de diciembre de 1995, sobre juicio de faltas 230/95.

DONA SANDRA GONZALEZ DE LARA MINGO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE LOS DE ALCORCON

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número de Juicio de Faltas 230/95 se siguen actuaciones sobre hurto contra IGNACIO THOVAR DEL SOLAR, del que se ignora su actual domicilio y paradero, en las cuales en el día de la fecha se ha celebrado juicio oral, habiéndose dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«SENTENCIA.—En Alcorcón, a doce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. D.ª SANDRA GONZALEZ DE LARA MINCO, Juez del Juzgado n.º 1 de esta ciudad y su partido, habiendo visto el presente expediente de Juicio de Faltas n.º 230/95, seguido en este

Juzgado sobre hurto, en virtud de denuncia presentada ante la Comisaría de Policía Nacional.

FALLO: Que debo condenar y condeno a IGNACIO THOVAR DEL SOLAR como autor responsable de una falta prevista y penada en el artículo 587.1.º del Código Penal a dos días de arresto menor, imponiéndole las costas del presente procedimiento. Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación para ante la Excm. Audiencia Provincial en el plazo de cinco días desde su notificación a las partes. Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que así conste y sirva el presente de notificación en forma al condenado en ignorado paradero IGNACIO THOVAR DEL SOLAR, y para su publicación en el periódico oficial indicado, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente que firmo y sello en Alcorcón, a doce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

La Juez, (ilegible)

El Secretario, (ilegible)

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 17 de octubre de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-010177-013857.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista S. Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-2048 L.A.M.T. «Riegos Ortega».

Final: Apoyo N-2049 L.A.M.T. «Riegos Ortega».

Término municipal afectado: Don Benito.

Tipo de línea: Aérea

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,051.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Parcela 128 «Polígono Industrial».

Presupuesto en pesetas: 1.187.822.

Finalidad: Posibilitar edificación.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-013857.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 17 de octubre de 1995.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.